



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2019
SDM-SC- 255613/2019

Señor (a):
YONATHAN SUAREZ CARDENAS
CALLE 57 C SUR No 68 B- 08
BARRIO: VILLA DEL RIO
CELULAR: 3223067612-3114501863
CORREO: nathan0602@hotmail.com - ditracy.31@gmail.com
CIUDAD

472	Motivos de Denunciación	Denunciado	No Faltó	No Faltó
X	Denunciado	Denunciado	No Faltó	No Faltó
	No Faltó	No Faltó	No Faltó	No Faltó
Fecha	DIA	MES	AÑO	Fecha
Nombre del denunciador	Nombre del denunciador			Nombre del denunciador
Nombre del denunciado	Nombre del denunciado			Nombre del denunciado
Centro de Denunciación	Centro de Denunciación			Centro de Denunciación
Observaciones	Observaciones			Observaciones
04 DIC 2019				

REF: RTA-SDM-287492/2019

Respetado(a) señor(a) **SUAREZ CARDENAS** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le informo que hemos recibido su comunicación y una vez verificada la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad SICON, se pudo constatar que a la fecha el comparendo No. **110010000000222776838** de fecha **01/08/2019** y **11001000000023184454** de fecha **02/14/2019** registrados bajo el número de cedula 80118717, se encuentran **CANCELADOS**.

110010000000222776838	1	80118717	YONATHAN SUAREZ	01/08/2019	BDD747 CANCELADO
11001000000023184454	1	80118717	YONATHAN SUAREZ	02/14/2019	BDD747 CANCELADO

Hecho que permite establecer a este despacho que aceptó tácitamente la responsabilidad contravencional de la infracción impuesta.

En este orden de ideas de acuerdo al artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del decreto 019 de 2012, el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CARDLINA CASTILLO MOSQUERA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Dayana M. Páez - ASISTENTE SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

CALLE 13 No. 37 - 35
3649400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Precedente

Destinatario

Se informa a la persona interesada que el presente documento es una copia de la comunicación original emitida por la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C. y no tiene validez legal.

472

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15795

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-287492/ YONATHAN SUAREZ CARDENAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-255613 d el 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE OEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-287492.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA